



RESOLUCION NÚMERO RRHH 310/2019

ANUNCIO

Resolución de 21 de Octubre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de MONITOR GUARDERIA INFANTIL (Grupo III), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/09/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Por Resolución RRHH 287/2019, de 10 de octubre de 2019, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de MONITOR GUARDERIA INFANTIL (Grupo III), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de tres puestos de MONITOR GUARDERIA INFANTIL (Grupo III), con fecha 21 de octubre de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña María del Mar Garrido Taboada

Suplente: Doña María Izquierdo Mora.

Vocales:

- Doña Pilar Noriega Parra.
Suplente: Doña María del Mar Gómez Mendoza.
- Don Narciso González Santos.
Suplente: Don Marco Antonio González Santos.
- Doña María Frias Moreno
Suplente: Doña Gloria Arias Blanco.

Secretario: Don Fernando Nieto Venegas.

Suplente: Don Manolo Porrón Espinosa.

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Lunes 4 de noviembre de 2019, 12:00 horas.**
- Lugar: **CENTRO CIVICO**, sito en c/ Mérida, número 11 de esta localidad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 21 de octubre de 2019
EL ALCALDE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS	22-10-2019 08:42:46
09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA	22-10-2019 22:51:49

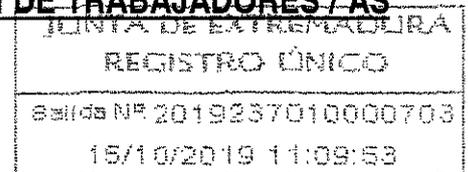


DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/011888		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR DE GUARDERÍA INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	TRES		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	ONCE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	TREINTA Y CINCO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS



GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****499 R	MENDOZA CHAMIZO, MARÍA	
****047Y	MAYORDOMO BARAHONA, CRISTINA	
****201W	GONZALEZ BARRERA, MARTA	
****089W	TRINIDAD AMADO, LAURA	
****460S	MARTINEZ ROJAS, FATIMA	
****142J	MORANO TRENADO, ALTAGRACIA	

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****626L	ARROYO GARCIA MORENO M LOURDES	
****395Y	DELGADO GONZALEZ SARA ALMUDENA	
****623X	DIAZ AUNION MARIA PIEDAD	
****579C	GARCIA VIDAL ANA	
****690P	ALVAREZ ADAME ANA	
****448D	ARENA COLCHON ISABEL MARIA	
****730Y	FERNANDEZ ROMERO ISABEL	
****440Y	GALLARDO DIAZ MARIA DOLORES	
****739P	BELTRAN COPETE MARIA JOSE	
****301J	SANCHEZ SILVA INMACULADA	
****213V	MORENO GARRIDO EMMA	
****454Y	MAQUEDA DIAZ ISABEL	
****850A	CHACON BARROSO NURIA	

*****838J	BOTE GIL MARIA VICTORIA	
*****696B	LAVADO CRESPO GLORIA	
*****538W	SANCHEZ ALVANDOR PORRON ELENA	
*****718A	CANO RANGEL ANTONIA BELEN	
*****374N	HURTADO PEREZ MARIA TERESA	
*****005M	SILVA MERCHAN RAQUEL	
*****568Z	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA LEONOR	
*****814T	ARGUELLO ALVAREZ MANUELA	
*****377C	BARBEITO SANCHEZ MARIA NURIA	
*****644R	MORENO PEREZ OLGA	
*****339P	COLCHON BERMEJO CRISTINA	
*****175F	CORCOBADO DIEZ MARIA CARMEN	
*****142Q	MARTINEZ BARRERA MARIA JOSE	
*****397Q	ALVAREZ MORAN ISABEL	
*****290R	MORAN RASTROLLO ANA	
*****307Y	MORAN BARRAGAN NOELIA	

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

OBSERVACIONES

SE DESESTIMA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN EL CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO EL 14/10/2019 POR PARTE DE DOÑA PAULA ENMA CABRERA VIVIENS, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE ACCESO ESTABLECIDOS POR EL DECRETO 100/2017 DE 27 DE JUNIO, REGULADOR DEL PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 15 de octubre de 2019
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M^a Pilar Noriega Parra